

Resolución Directoral

Nº 231 -2019 DE/ENAMM

Callao, 05 JUL. 2019

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 009-2019, de fecha 14 de junio del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

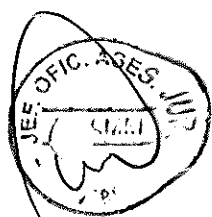
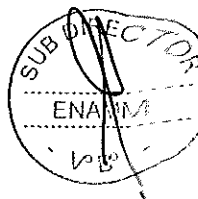
Que, por Disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014-Ratifican el status de la ENAMM, como centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, el precitado reglamento establece en su artículo 13º que son funciones del Consejo Académico, entre otras, las que le asigne la Dirección.

Que, el Presidente de la Junta de Admisión a los Programas Académicos de Pregrado, presenta el Proyecto de Convocatoria al Proceso de Admisión 2019-II al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, el mismo que contiene, entre otros, información relacionada a la carrera, así como los mecanismos de evaluación y selección, encontrándose conforme a lo establecido.

Que, siendo la formación de profesionales, entre otros, la misión de este Centro Superior de Estudios y siendo preciso darle continuidad a sus actividades académicas para las que fue creada, por lo tanto, resulta necesario aprobar integralmente el proyecto de Convocatoria, así como su ejecución al proceso de Admisión 2019-II al Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria.



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR integralmente el Proyecto de Convocatoria al Proceso de Admisión 2019-II conforme al Anexo "A", para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria.

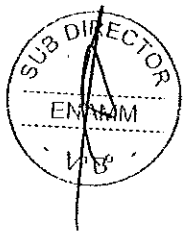
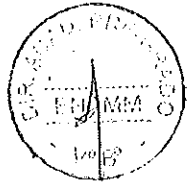
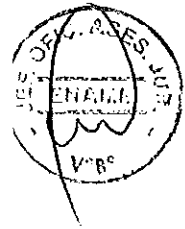
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional la formulación y ejecución de las acciones pertinentes a fin de difundir la convocatoria aprobada en el ítem precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Jefatura de la Oficina de Promoción Institucional y demás relacionadas, para los fines que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.enamm.edu.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774



ENAMM

PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA

**PERÚ****Ministerio
de Defensa****Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"**

CONVOCATORIA ADMISION 2019-II

PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN MARITIMA Y PORTUARIA

Justificación

La globalización ha producido una serie de cambios en los escenarios económico, político y social, entre otros, la interdependencia de los países en el intercambio de sus productos. La globalización de la actividad industrial y la competencia nacional e internacional han sido los principales factores que han impulsado la reestructuración de ciertos sectores públicos. Las actividades básicas de los puertos, las operaciones de carga y descarga, la recepción y entrega de mercancías, el almacenamiento, los servicios de buques, etc., pueden presentar diferencias entre puertos situados en la misma región geográfica, pero se diferenciarán por la eficiencia con la que serán administrados.

Por otro lado, en el Perú existe una fuerte tendencia a la expansión de las exportaciones para crear nuevos empleos, obtener divisas y desarrollar su economía, se ha adoptado así, el fomento del comercio como política económica nacional; presentándose así una oportunidad de crecimiento y desarrollo para el transporte marítimo y los puertos que con sus particularidades diversas y especificaciones propias deberán satisfacer los criterios de confiabilidad y rentabilidad.

La Escuela Nacional de Marina Mercante, consciente del rol estratégico que le compete en este acelerado proceso de desarrollo, busca interpretar y expresar las transformaciones que se vienen produciendo en los diversos ámbitos de la actividad marítima, pesquera y portuaria, por lo que, cumpliendo con su misión, y con la finalidad de contribuir con los intereses marítimos y el desarrollo nacional, deberá formar los profesionales requeridos en la especialidad de Administración Marítima y Portuaria

Objetivo General

Fomentar la competitividad de nuestras empresas marítimo-portuarias y otras relacionadas del sector, mediante la formación de profesionales de Administración Marítima y Portuaria para una gestión de calidad.

Objetivos específicos

- El Programa de Administración Marítima y Portuaria, tiene como objetivo el formar profesionales en forma integral en el nivel básico, formativo, especializada y de ciencias humanas y sociales, teniendo en consideración las dimensiones de su perfil y sus competencias profesionales.
- Proporcionar a los participantes una formación profesional como Licenciados en Administración con mención Marítima y Portuaria, que les permita gestionar eficiente y eficazmente empresas u organizaciones, haciéndolas competitivas en el sector marítimo o portuario,

Competencias del egresado

El profesional egresado del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, será capaz de:

- Empezar, proyectar y administrar empresas
- Administrar Servicios Marítimos y Portuarios
- Interpretar y aplicar leyes, convenios, códigos de la legislación nacional e internacional
- Comunicarse fluidamente en forma oral y escrita en su lengua nativa y en idioma Inglés.
- Aplicar principios de economía, finanzas y contabilidad, así como interpretar resultados
- Investigar, fundamentalmente, aspectos de gestión y administración.



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Duración:

Los estudios de Administración Marítima y Portuaria, se encuentra estructurado para llevarse a cabo en diez semestres académicos, con una duración de 40 meses, debiendo iniciar sus actividades académicas al en el mes de Agosto del año 2019, teniendo una carga lectiva de 279 horas académicas distribuidas en un conjunto de asignaturas conducentes al logro de las competencias.

Costo:

El costo será determinado de acuerdo al resultado del estudio efectuado por la institución y las normas establecidas vigentes.

Dirigido a:

Jóvenes egresados de la educación secundaria con motivación e interés de desarrollar una carrera profesional que les permita adquirir competencias para ser profesionales competitivos del ámbito marítimo y portuario al servicio del país.

Requisitos mínimos para la inscripción:

El postulante deberá reunir los requisitos que a continuación se indican:

- Educación secundaria completa.
- Cancelar el recibo de Tesorería de la Escuela por derecho de exámenes.
- Presentar copia simple Documento Nacional de Identidad (DNI), Libreta Militar o Boleta de Inscripción.
- Presentar el expediente de Ingreso completo de conformidad con lo normado
- Los Alumnos que egresan del quinto año de secundaria, así como aquellos que no pudieran completar su expediente, presentarán una declaración jurada comprometiéndose a entregar este antes de la matrícula, caso contrario serán reemplazados por el siguiente postulante.

Las personas con discapacidad que deseen postular, deberán estar acreditados por la autoridad competente de acuerdo a la normativa vigente.

El expediente del postulante deberá contener la documentación exigible de conformidad a lo normado.

EVALUACION:

La evaluación para la selección de los postulantes se efectuará mediante:

1. Examen Académico

- a. **Prueba de Aptitud Académica**, que permitirá evaluar la capacidad de razonamiento y de crítica del postulante, comprende temas sobre razonamiento matemático y razonamiento verbal.
- b. **Prueba de Conocimientos**, tiene por objetivo evaluar los logros cognoscitivos del postulante, comprende temas de Aritmética y álgebra, Geometría y Trigonometría, Física y Química, Humanidades, Gramática, Redacción y Literatura, Historia, Geografía del Perú y del mundo e Inglés.

Requisitos para el Ingresante:

Además de los requisitos exigidos para la inscripción, el postulante que sea declarado como ingresante, deberá cumplir con los requisitos establecidos para el registro de su matrícula y demás normas institucionales.

Obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional

En concordancia con la Ley Universitaria, la Escuela Nacional de Marina Mercante otorgará el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas y el Título Profesional de Licenciado en Administración con mención en Marítima y Portuaria, a quienes hayan cumplido con aprobar la totalidad de asignaturas del Plan Curricular, así como con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y demás normas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



Lugar de desarrollo:

Las actividades académicas correspondientes a la formación de profesionales en Administración Marítima y Portuaria, se llevarán a cabo en nuestro local institucional sito en Av. Progreso No. 632 Chucuito, Callao.

Informes e Inscripciones:



- La información requerida podrá ser otorgada en forma personal en la Oficina de Admisión de la ENAMM, ubicada en nuestro local sito en Av. Progreso No. 632 Chucuito, Callao.
- De igual manera, podrá ser solicitada vía correo electrónico al e-mail informes@enamm.edu.pe o a través de nuestra página web www.enamm.edu.pe.
- Vía telefónica a los números 429-8210 / 4298218 – anexos 265 – 230
- Las inscripciones se llevarán a cabo en la Oficina de la Admisión de la ENAMM.

Plantel Docente:

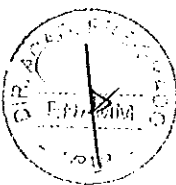
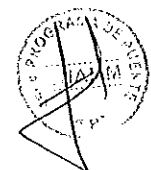
El Plantel Docente que asumirá la responsabilidad de formar a los profesionales de Administración Marítima y Portuaria, estará conformado por Docentes Profesionales calificados, con reconocido prestigio en el ámbito marítimo, portuario y pesquero, y con experiencia en docencia universitaria

Descripción del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria

- La formación es integral en condición de externado, bajo una orientación de práctica de valores.
- El Programa está estructurado en diez semestres académicos
- Los estudiantes participarán en sesiones presenciales de lunes a viernes, debiendo disponer de horas de estudio fuera del horario de las sesiones presenciales, destinadas al autoaprendizaje y reforzamiento de los contenidos desarrollados en la clase, trabajos grupales para el desarrollo de casos prácticos y temas de investigación formativa.

De las Vacantes

El número de vacantes establecidas para el Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria se especifican en cuadro anexo. Las vacantes reservadas y no cubiertas por las personas con discapacidad, así como para los hijos de las víctimas de terrorismo u otros, serán cubiertas en estricto orden de mérito por los postulantes a través del proceso de admisión ordinario.





PERÚ

Ministerio
de DefensaEscuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

PLAN DE ESTUDIOS 2015-2019

PRIMER SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Administración General I	2	2	4	3
Geografía General	2	2	4	3
Inglés I	3	3	6	5
Comprensión y Producción de Lenguaje I	2	2	4	3
Método de Estudio	2	0	2	2
Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas I	2	2	4	3
Sociedad y Mundo Contemporáneo	4	0	4	4
Actividades Culturales	2	1	3	3
TOTALES	19	12	31	26

SEGUNDO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Administración General II	2	2	4	3
Globalización: Enfoque Cultural y Económico	4	0	4	4
Teoría y Operación del Buque Mercante	2	2	4	3
Inglés II	3	3	6	5
Comprensión y Producción de Lenguaje II	2	2	4	3
Matemática Aplicada a las Cs. Administrativas II	3	1	4	4
Filosofía y Lógica	2	2	4	3
TOTALES	18	12	30	25

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

TERCER SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Carga y Contenedorización	3	1	4	4
Convenios de Seguridad OMI	2	1	3	3
Introducción al Negocio Marítimo y Portuario	2	2	4	3
Inglés III	3	3	6	5
Economía General	3	1	4	4
Matemática Financiera	3	1	4	4
Comportamiento y Desarrollo en las Organizaciones	2	2	4	3
TOTALES	18	11	29	26

CUARTO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Operaciones Portuarias I	3	1	4	4
Inglés IV	3	3	6	5
Economía Naviera	3	2	5	4
Infraestructura Portuaria	2	2	4	3
Estadística Aplicada a la Administración	3	1	4	4
Legislación Marítima y Portuaria	3	1	4	4
TOTALES	17	10	27	24

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

QUINTO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Operaciones Portuarias II	3	1	4	4
Gestión del Potencial Humano	2	2	4	3
Tráfico de Línea y Transporte Multimodal	2	2	4	3
Legislación Marítima Internacional	3	1	4	4
Inglés V	3	3	6	5
Contabilidad Gerencial I	2	2	4	3
Investigación Operativa	2	2	4	3
TOTALES	17	13	30	25

SEXTO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEM		TOT	CRED
	T	P		
Marketing Estratégico Empresarial	2	2	4	3
Gestión de Aduanas	3	2	5	4
Agenciamento, Corretaje y Fletamento	2	2	4	3
Inglés VI	3	3	6	5
Contabilidad Gerencial II	3	3	6	5
Protección del Medio Ambiente	2	2	4	3
TOTALES	15	14	29	23

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL



PERÚ

Ministerio
de DefensaEscuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

SÉTIMO SEMESTRE					OCTAVO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED	NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED
	T	P				T	P		
Investigación de Mercados	2	2	4	3	Gestión Estratégica Empresarial	2	2	4	3
Planeamiento Estratégico Empresarial	2	2	4	3	Planeamiento de Flota	2	2	4	3
Gestión del Comercio Internacional	2	2	4	3	Fundamentos de Finanzas Corporativas	2	2	4	3
Operación y Legislación Pesquera	2	2	4	3					
Inglés VII	3	3	6	5	Código Seguridad Marítima	2	0	2	2
Seminario de Investigación I	3	1	4	4	Inglés VIII	3	3	6	5
Seguro Marítimo	2	2	4	3	Seminario de Investigación II	3	1	4	4
Calidad, Productividad y Competitividad	1	2	3	2	Operación de Terminal de Contenedores	2	2	4	3
TOTALES	17	16	33	26	TOTALES	16	12	28	23

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

NOVENO SEMESTRE					DÉCIMO SEMESTRE				
NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED	NOMBRE DEL CURSO	HRS SEMAN		TOT	CRED
	T	P				T	P		
Plan de Negocios	2	2	4	3	Gestión de Procesos Logísticos II	2	2	4	3
Gestión de Procesos Logísticos I	2	2	4	3	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	2	2	4	3
Finanzas Corporativas Internacionales	2	2	4	3	Planificación y Desarrollo Portuario	2	2	4	3
Gestión de Puertos	2	2	4	3	Taller de Simulación de Negocios	1	3	4	3
Tecnologías y Sistemas de Información Aplicados a la Administración	2	2	4	3	Práctica Pre Profesional	1	3	4	3
Ética y Responsabilidad Social Empresarial	2	0	2	2	TOTALES	08	12	20	15
TOTALES	12	10	22	17					

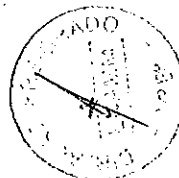
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU

PROCESO DE ADMISIÓN 2019 - II

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA 2019-II						
ACTIVIDADES		FECHA		HORA		
		DE	A	DE	A	
INGRESO DIRECTO (PRE ENAMM)	Evaluación Académica / PRE ENAMM	30.07.19	30.07.19	08.00		13.00
	Resultado Final / Publicación Pág. Web	31.07.19	31.07.19			13.00
ADMISION ORDINARIA	Venta de Prospectos e Inscripción de Postulantes	17.06.19	31.07.19	08.00		16.00
	Evaluación Académica / Admisión Ordinaria	01.08.19	01.08.19	08.00		13.00
	Resultado Final - Publicación Pág. Web	01.08.19	01.08.19			16.00
Matrícula para Ingresantes 2019-II (Ingreso Directo)		06.08.19	07.08.19	08.00		16.00
Matrícula para Ingresantes 2019-II (Admisión Ordinaria)		06.08.19	07.08.19	08.00		16.00
Inicio de Clases (R.D.No. 071-2019 DE/ENAMM 21.02.2019)		12.08.19		08.25		-

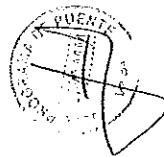
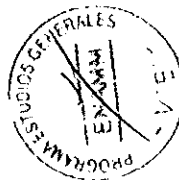


ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

CUADRO DE VACANTES

PROCESO DE ADMISION 2019 - II

No.	PROGRAMA ACADEMICO	COD	ESPECIALIDAD	INGRESO ORDINARIO	PRE ENAMM	DISCAPACITADOS (5%)	TOTAL DE VACANTES PROGRAMA
1	Administración Marítima y Portuaria		Administración Marítima y Portuaria	25	18	2	45



PROCESO ADMISION ORDINARIA 2019 - II
PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

CONCEPTO		PRESUPUESTO			
		CANT	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
I. INGRESOS					
1	Por concepto de Expediente / Prospecto 60 Postulantes x S/. 60.00	60	60.00		3,600.00
2	Por concepto Examen de Admisión 60 Postulantes x S/. 260.00	60	260.00		15,600.00
5	Por concepto de Matrícula 45 Ingresantes x S/. 70.00	45	70.00		3,150.00
TOTAL DE INGRESOS					S/. 22,350.00

CONCEPTO		PRESUPUESTO			
		CANT	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
II. EGRESOS					
II.1 BIENES					154.00
	Papel Bulky (exámenes)	1 Mill	15.00	15.00	
	Papel Bond A.4 / 80 grms. (expedientes)	1 Mill.	25.00	25.00	
	Cartulina color celeste (expedientes)	40 Uds.	0.40	16.00	
	Cartulina color blanco (carnés)	10 Uds.	0.40	4.00	
	Sobres plastificados c/ganchos (fotocheck)	60 Uds.	1.50	90.00	
	Fastener	1 Caj.	4.00	4.00	
II.2 SERVICIOS					780.00
1	Servicios de Publicidad				
	Confección e Impresión de Trípticos	200	0.35	70.00	
	Confección e Impresión de Prospectos	100	5.00	500.00	
2	Servicios generales				
	Servicio eléctrico	1	50.00	50.00	
	Servicio de agua	1	50.00	50.00	
	Servicio telefónico	1	30.00	30.00	
	Servicio de internet	1	30.00	30.00	
	Servicio de mantenimiento y limpieza	1	50.00	50.00	
II.3 IMPREVISTOS					1,000.00
TOTAL DE EGRESOS					S/. 1,934.00

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU

PROCESO DE ADMISION 2019 - II

PROGRAMA ACADEMICO DE ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

No. DE POSTULANTES PROYECTADOS	60
No. DE INGRESANTES (VACANTES) PROYECTADOS	45

	PARCIALES	TOTALES	%
I. INGRESOS		S/. 22,350.00	100%
II EGRESOS		S/. 1,934.00	8.65%
2.1. BIENES	154.00		
2.2. SERVICIOS	780.00		
2.3. IMPREVISTOS	1,000.00		
III INGRESOS APROXIMADOS		S/. 20,416.00	91.35%



1. 1. 1.

2. 2. 2.

3. 3. 3.

4. 4. 4.

5. 5. 5.